

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1565
Sección 1era.

LA CISTERNA,

11 ABR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 133 de fecha 21.03.2012, de Alcaldía.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 26 de Marzo del 2012, al funcionario que se indica a continuación.

- **JOHN CANDIA ESPINOZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Anta Escalafón Técnico Grado 16° E.M.R., desde la Oficina de Transparencia Municipal al Departamento de Relaciones Públicas, a contar del 26 de Marzo del 2012, sin perjuicio de continuar realizando las funciones relacionadas con mantención y desarrollo de la página Web Municipal y específicamente deberá actualizar los contenidos de Transparencia Activa.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.OT/Cbc.-